

DECRETO N° 920 /

TEMUCO,

20 FEB. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 05 de abril de 2012, que aprueba la Oferta presentada por don Cesar Gonzalo Roa Concha, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 36-2012 "Construcción Multicanchas calle Volta y Villa Los Ciruelos, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.991 de fecha 23 de mayo de 2012, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Sr. Cesar Gonzalo Roa Concha, para la "Construcción Multicanchas calle Volta y Villa Los Ciruelos, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.595 de fecha 05 de julio de 2012, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Obras y Plazo, mediante escritura pública.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.103 de fecha 20 de agosto de 2012, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 17 de agosto de 2012.

5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 15 de febrero de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "**por orden del Alcalde**" a don Mario Eduardo Castro Stone y en su reemplazo a don Carlos Millar Etori.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Multicanchas calle Volta y Villa Los Ciruelos, Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. Tamara Opazo Contreras, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, M. Fuentes T. Opazo)
- Of. de Partes.



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

